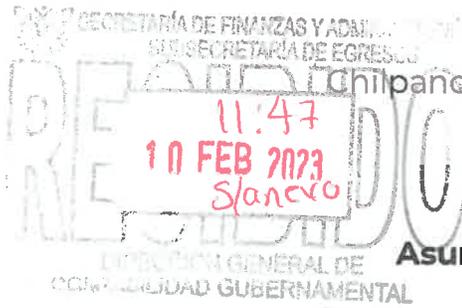


**ACUSE**



Chilpancingo, Gro., a 09 de febrero de 2023.

**Código:** SCGC-12-519

**Referencia:** DG-OF-0070-2023

**Asunto:** Se envía Cuenta Pública 2022



**Lic. Pedro Torres González.**  
**Subsecretario de Egresos de la Secretaría**  
**de Finanzas y Administración.**  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio SFA/SE/DGPCSP/048/2023, de fecha 23 de enero de 2023; relacionado con la presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, misma que se integra con la información contable, presupuestaria, programática y anexos; al respecto, se adjunta al presente la misma de forma impresa debidamente firmada y sellada, así como los archivos digitales en formato Excel y PDF, este último con las firmas y sellos correspondientes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**  
**"Educación técnica para la equidad y el bienestar"**

**Lic VICTOR ALEJANDRO OCAMPO DIONICIO**  
**DIRECTOR GENERAL**



C.c.p. Mra Evelyn Cecilia Salgado Pineda. -Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero. -Para su Superior Conocimiento.-. - Presente.  
C.c.p. Mtro. Ricardo Salinas Méndez. - Subsecretario de Administración.-. -Para su conocimiento. - Presente.  
C.c.p. L.C. Mitzí Patricia Coranguez Flores. - Directora General de Presupuesto y Contabilidad Paraestatal. - Mismo Fin. - Presente  
C.c.p. L.C. César Barragán Román. - Director General de Contabilidad Gubernamental. -Mismo Fin.- Presente.  
C.c.p. C.P. Christian Gabriel Uriostegui Moreno. - Comisario Público. -Para su conocimiento. - Presente.  
Archivo/Minutario.

VAOD/avrb  
Blvd. Vicente Guerrero S/N Edificio Jacsa Primer Nivel, Col. Villa Moderna, C.P. 39070,  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero  
Tel: (747) 47 19330 www.conalepgro.edu.mx djguerrero@gro.conalep.edu.mx

11:06 h. - Matthe  
CHRISTIAN  
URIOSTEGUI



**Acuse preventivo bajo reserva de ley, de presentación para validación o en su caso rechazo, de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022, a través del sistema *ASEnet Cuenta Pública*.**

<b>Entidad fiscalizable:</b>	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero
<b>Ejercicio fiscal:</b>	2022
<b>Nombre del servidor público:</b>	Víctor Alejandro Ocampo Dionicio
<b>Cargo:</b>	Director General
<b>Fecha de presentación para validación:</b>	24/04/2023

Se recibe bajo reserva de ley la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022 para su validación o en su caso, rechazo.

Se le comunica que la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, cuenta con tres días hábiles a partir de esta fecha, para valorar que los formatos cargados en el sistema *ASEnet Cuenta Pública*, se encuentren apegados a lo establecido en los Criterios para la integración y presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, aplicables a los Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales del Estado de Guerrero, que le fueron notificados y se encuentran publicados en el sitio web oficial de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, derivado de ello, en caso afirmativo se le notificará por este medio la presentación o en caso contrario el rechazo, a través del acuse correspondiente.

Asimismo, se le informa que con el presente acuse preventivo por ningún motivo se tendrá por presentada la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, ya que ésta se encuentra sujeta a validación.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



**Acuse definitivo de presentación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022, a través del sistema *ASEnet Cuenta Pública***

Entidad fiscalizable:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero
Ejercicio fiscal:	2022
Nombre del servidor público:	Víctor Alejandro Ocampo Dionicio
Cargo:	Director General
Fecha de presentación para validación:	24/04/2023

Se le tiene por presentada la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, integrada por la información cargada en el sistema *ASEnet Cuenta Pública*, misma que se recibe de conformidad con el artículo 13 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en relación con los Criterios para la integración y presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, aplicables a los Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales del Estado de Guerrero que derivaron de ello, mismos que le fueron notificados y se encuentran publicados en el sitio web oficial de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, ordenándose poner la información referida a disposición de las áreas respectivas para que se proceda en términos de la normatividad aplicable, debiendo servir el presente acuse de recibo a partir de la fecha en que se emitió el respectivo acuse preventivo.

Asimismo se le comunica que esta Auditoría Superior del Estado de Guerrero, con independencia de lo referido en el párrafo que precede, tiene plena facultad de realizar los requerimientos necesarios de documentación, así como visitas domiciliarias, inspecciones, revisiones y demás actos de fiscalización, para constatar la aplicación, manejo, custodia y administración de los recursos públicos que le fueron asignados, lo cual le será solicitado en el momento procesal oportuno, en términos de la normatividad aplicable.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

